



DATOS GENERALES	
NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	VATTUONE GRANDA ITTALIA ESTEFANIA
CÉDULA:	1724019375
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	MUNICIPIO DE QUITO
DIGNIDAD QUE EJERCE:	CONSEJALAS/CONCEJALES URBANOS

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
25/06/2025	SALÓN JOSÉ MEJÍA LEQUERICA DE LA ASAMBLEA NACIONAL	300

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
EJE 1: LEGISLATIVO - EJE 2. FISCALIZACIÓN.- EJE 3. TERRITORIO, PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA	1. 1 SALUD.- ES EL PRINCIPAL COMPONENTE DEL TRABAJO DE LA CONCEJALÍA LA CUAL CONLLEVA A LIDERAR LOS PROCESOS PARA CONTRIBUIR CON EL BIENESTAR DE LA CIUDAD.- 1. 3 INCLUSIÓN SOCIAL Y GÉNERO.- PARTICIPACIÓN EN EL TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE ORDENANZA ORIENTADOS QUE PROMUEVAN UNA SOCIEDAD EQUITATIVA SOLIDARIA E INCLUYENTE QUE RESPETE LA DIVERSIDAD SOCIAL Y CULTURAL.- 2.1. FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL. 3. RECORRIDOS, MESAS DE TRABAJO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS A LOS CIUDADANOS	1.1.1 Es necesario resaltar el trabajo de la Comisión sobre el proceso de elaboración y revisión del Proyecto de Ordenanza de salud mental que demuestra un compromiso continuo con la mejora de las políticas de salud en el ámbito municipal. Durante el período mayo 2024 – mayo 2025, la Comisión de Salud del Concejo Metropolitano de Quito ha desempeñado un rol activo y comprometido en la formulación de normativa, el control político y el impulso de políticas públicas orientadas al bienestar integral de la ciudadanía. La tramitación de siete proyectos de ordenanza, el desarrollo de sesiones técnicas y la fiscalización oportuna de temas prioritarios como el acceso al agua, el manejo de enfermedades y la protección animal, reflejan una gestión responsable, técnica y centrada en los derechos colectivos. El trabajo realizado ha evidenciado la importancia de una visión integral de la salud, articulando factores humanos, ambientales y animales bajo principios de equidad, sostenibilidad y participación ciudadana. La Comisión reafirma su compromiso con una ciudad más saludable, justa y preparada para afrontar los desafíos presentes y futuros en el ámbito sanitario. 1.3.1 a) Para fomentar la inclusión social y la igualdad de género, es fundamental empoderar la participación de las mujeres y los grupos LGBTI en todos los aspectos de la vida social, política, económica y comunitaria. Esto puede lograrse a través de políticas que garanticen la igualdad de oportunidades, la eliminación de la discriminación y el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana (Plan de Trabajo de Andrés Campaña, pág. 18). 2.1 a) En este contexto, el papel de la fiscalización cobra especial relevancia. Una de las funciones clave en este eje es la supervisión de las acciones de las empresas públicas municipales (Plan de Trabajo de Andrés Campaña, pág. 18). Esta tarea es fundamental para garantizar la transparencia, la eficiencia y la rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos. b) Fiscalizar las acciones de las empresas públicas municipales no solo implica evaluar el cumplimiento de normativas y procedimientos, sino también asegurar que dichas acciones estén alineadas con los objetivos de integración social, gobernabilidad democrática y seguridad ciudadana. Es importante que la fiscalización se realice de manera rigurosa y objetiva, con el fin de promover la mejora continua en la gestión de estas entidades y fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas. 3.1.1.a) Como se refleja en el Plan de Trabajo la problemática del espacio público emerge como un factor determinante que impacta directamente en la participación ciudadana y en la configuración del tejido social. Atención ciudadana en demandas por servicios públicos. Fiscalización para el cumplimiento de normativa en la regularización de barrios, trazados viales, inspección de predios, gestión de riesgos, entre otros.	Las acciones desarrolladas por esta Concejalía se enfocaron en el ejercicio de la atribución de legislación y fiscalización que el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, otorga a los Concejales en su artículo 88, así como en el plan de trabajo correspondiente; no obstante, se continuará ejecutando las acciones respectivas de legislación y fiscalización conforme la normativa metropolitana que regula el procedimiento parlamentario en el Concejo Metropolitano de Quito.

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal. b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal. c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y, d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley.	a.1. Intervenciones en sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, durante el período 2024-2025. De las 75 sesiones entre Ordinarias, Extraordinarias y Conmemorativas que fueron convocadas, se llevaron a cabo 66 de las cuales, se asistió a 63 sesiones. De estas convocatorias tuve participación en la sesión Nro. 135- Conmemorativa del Cuerpo Edilicio convocada para rememorar los 203 años de la gesta libertaria de la Batalla de Pichincha de 1822. b.1) No se presentaron proyectos de Ordenanza durante el período de subrogación de funciones. c.1) En el 2024, participé en dos sesiones de las Comisiones Metropolitanas de Igualdad, Género e Inclusión Social y Codificación Legislativa. d.1) No se presentaron pedidos de información durante el período de subrogación de funciones	a.1.1) No se presentaron proyectos de Ordenanza durante el período de subrogación de funciones. b.1.1) No se presentaron proyectos de Ordenanza durante el período de subrogación de funciones. c.1.1) Sesión Ordinaria Comisión Igualdad, Género e Inclusión Social para el Tratamiento de los proyectos de Ordenanza Metropolitana Reformatoria 1) Del Sub Parágrafo II, del Capítulo II, del Título I, del Libro II.5 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, referente a la Designación de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Protección de Derechos" ; 2) al Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito que Incorpora el Título: Prevención, Atención y Protección de Adolescentes en Conflicto con la Ley" y Conocimiento del Informe de Comisión para segundo debate del proyecto de "Ordenanza Metropolitana Reformatoria a la Sección IV, Capítulo III, Título VII, Libro II.3 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, referente a los Premios en Temas de Género y Juventud". Sesión Ordinaria Comisión Codificación Legislativa para conocer el esquema de trabajo por parte de la Subcomisión de Codificación Legislativa para iniciar el proceso de nueva codificación del Código Municipal. d.1.1) No se presentaron pedidos de información durante el período de subrogación de funciones.	a) No se presentaron proyectos de Ordenanza durante el período de subrogación de funciones. b) No se presentaron proyectos de Ordenanza durante el período de subrogación de funciones. c) Los aportes a los temas abordados en las sesiones Ordinarias tanto de las Comisiones de Igualdad y Género e Inclusión Social y Codificación Legislativa, fueron acogidos para dar continuidad con el trámite respectivo de los proyectos mencionados. d) No se presentaron pedidos de información durante el período de subrogación de funciones.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1bLp4uypXP0_IkJmEBLEI01ajUHut0pYG

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
1. Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Sub Parágrafo II, del Capítulo II, del Título I, del Libro II.5 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, referente a la Designación de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Protección de Derechos" 2. Proyecto de Ordenanza Reformatoria al Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito que Incorpora el Título: Prevención, Atención y Protección de Adolescentes en Conflicto con la Ley". 3. Proyecto de "Ordenanza Metropolitana Reformatoria a la Sección IV, Capítulo III, Título VII, Libro II.3 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, referente a los Premios en Temas de Género y Juventud".	1.1 Aprobado en sesión Nro. 124 Ordinaria del Concejo Metropolitano del 15 de abril de 2025. 2.1 En tratamiento - Comisión Igualdad Género e Inclusión Social. 3.1 Aprobado en sesión Nro. 066 Ordinaria del Concejo Metropolitano del 04 de junio de 2024.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	NO	NO APLICA
AUDIENCIA PÚBLICA	NO	NO APLICA
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	NO	NO APLICA
OTROS	SI	https://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/Administraci%C3%B3n%202023-2027/

RENDICIÓN DE CUENTAS:

Presentación informe de rendición de cuentas período 2024.- Andrés Campaña e Italia Vattuone, Concejales Metropolitano de Quito.- Toda vez que se ha remitido la invitación virtual en diferentes redes sociales y de forma física a las y los señores Concejales Metropolitanos, en la ciudad de Quito, a los 25 días de mes de junio de 2025, a las 17:30 en el Salón José Mejía Lequerica de la Asamblea Nacional, se realizó la presentación del informe de Deliberación Pública de Rendición de Cuentas 2024 del señor Andrés Campaña y señorita Italia Vattuone a los asistentes, así como la difusión e interconexión virtual a través de la plataforma tecnológica facebook live. En la sala virtual de facebook live , alcanzando alrededor de 1467 visualizaciones y de manera presencial, aproximadamente, 300 personas. La metodología del informe contempló la introducción de la Concejala sobre su contribución en el período que fuera principalizada en el 2024, así como la participación del Concejal acompañado de una presentación con los datos e información relevante de cada uno de los ejes del plan de trabajo: legislativo, fiscalización y territorio, participación y atención ciudadana. Además, las acciones y resultados alcanzados de la gestión durante el período mayo 2024 a mayo 2025 – Rendición de Cuentas 2024.- en el marco del compromiso con la transparencia y la eficiencia en la gestión pública, nos complace presentar el Informe de Rendición correspondiente al periodo mayo de 2024 a mayo de 2025. Durante el período de gestión, la labor legislativa de esta concejalía ha estado marcada por un firme compromiso con el debate democrático, la construcción de normativas inclusivas y el fortalecimiento institucional del Concejo Metropolitano de Quito. Este eje se articula en tres dimensiones fundamentales: la participación activa en las sesiones del Concejo, la presentación y tratamiento de iniciativas legislativas, y la intervención en las comisiones especializadas. 1. Participación Sesiones Concejo Metropolitano. - Durante el período reportado, se convocaron 75 sesiones del Concejo Metropolitano, de las cuales se concretaron 66. La concejalía participó activamente en 63 de ellas de las cuales, en mi calidad de Concejala Alterna a dos sesiones, reflejando un compromiso sostenido con el debate legislativo y la toma de decisiones que afectan al Distrito. EJE 1: LEGISLATIVO. - 1. 1 SALUD. - Es necesario resaltar el trabajo de la Comisión sobre el proceso de elaboración y revisión del Proyecto de Ordenanza de salud mental que demuestra un compromiso continuo con la mejora de las políticas de salud en el ámbito municipal. Durante el período mayo 2024 – mayo 2025, la Comisión de Salud del Concejo Metropolitano de Quito ha desempeñado un rol activo y comprometido en la formulación de normativa, el control político y el impulso de políticas públicas orientadas al bienestar integral de la ciudadanía. La tramitación de siete proyectos de ordenanza, el desarrollo de sesiones técnicas y la fiscalización oportuna de temas prioritarios como el acceso al agua, el manejo de enfermedades y la protección animal, reflejan una gestión responsable, técnica y centrada en los derechos colectivos. El trabajo realizado ha evidenciado la importancia de una visión integral de la salud, articulando factores humanos, ambientales y animales bajo principios de equidad, sostenibilidad y participación ciudadana. La Comisión reafirma su compromiso con una ciudad más saludable, justa y preparada para afrontar los desafíos presentes y futuros en el ámbito sanitario. 1. 3 INCLUSIÓN SOCIAL Y GÉNERO. - 1.3.1 a) Para fomentar la inclusión social y la igualdad de género, es fundamental empoderar la participación de las mujeres y los grupos LGBTI en todos los aspectos de la vida social, política, económica y comunitaria. Esto puede lograrse a través de políticas que garanticen la igualdad de oportunidades, la eliminación de la discriminación y el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana (Plan de Trabajo de Andrés Campaña, pág. 18). EJE 2. FISCALIZACIÓN. - 2,1 a) En este contexto, el papel de la fiscalización cobra especial relevancia. Una de las funciones clave en este eje es la supervisión de las acciones de las empresas públicas municipales (Plan de Trabajo de Andrés Campaña, pág. 18). Esta tarea es fundamental para garantizar la transparencia, la eficiencia y la rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos. b) Fiscalizar las acciones de las empresas públicas municipales no solo implica evaluar el cumplimiento de normativas y procedimientos, sino también asegurar que dichas acciones estén alineadas con los objetivos de integración social, gobernabilidad democrática y seguridad ciudadana. Es importante que la fiscalización se realice de manera rigurosa y objetiva, con el fin de promover la mejora continua en la gestión de estas entidades y fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas. EJE 3. TERRITORIO, PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA. - RECORRIDOS, MESAS DE TRABAJO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS A LOS CIUDADANOS. - INICIATIVA LEGISLATIVA. - La concejalía ha impulsado durante este periodo cuatro iniciativas legislativas emblemáticas, que reflejan un enfoque de ciudad con principios de sostenibilidad, bienestar colectivo, derechos humanos y responsabilidad institucional. Estas propuestas surgen como respuesta a demandas ciudadanas concretas y a desafíos estructurales del Distrito Metropolitano de Quito, y tienen como ejes comunes la equidad, la corresponsabilidad y la transformación social a través de la norma. a) Proyecto de Ordenanza “QUITO: UN DÍA SIN AUTOS; b) Proyecto de Reforma a la Unidad de Bienestar Animal y al REMETFU; c) proyecto de Ordenanza para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores d) Proyecto de Ordenanza para Regular el Trabajo Comunitario como Medida Alternativa a Sanciones.

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

En el marco del proceso de participación ciudadana en la organización y deliberación pública, se receptaron las siguientes inquietudes: a) en el contexto de comercialización: conocer cómo se apoya la promoción del turismo artesanal y espacios seguros para la venta de nuestros productos en mercados locales; b) detalles de acceso a créditos o financiamiento para pequeños negocios; c) En el contexto de Movilidad: situación de obras locales y accesibilidad al transporte (como conexión al Metro de Quito); d) En el tema de Salud: presupuesto de UrbaAnimal, políticas para la protección y el control de la fauna urbana en Quito. e) qué se propone a fin de preservar la flori-fauna y sucesión ecológica en la ciudad. e.1) qué más se puede hacer para evitar conflictos entre perritos de usuarios que pasean en parques y espacios públicos.